

EDICTO

Nº Edicto: 3007

Carátula: DINA JUAN OMAR S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1617-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/07/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5789

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Omar Dina para que se presenten en el término de 30 días a hacer valer sus derechos en autos: "DINA, JUAN OMAR S/ SUCESION AB INTESTATO" Receptoría: F-1VI-1617-C2019. Publíquense por un (1) día. Viedma, 01 de julio de 2019.-